



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 MAR 2022

RES.H.Nº 0115/22

Expte. Nº 4219/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialización en Mediación Educativa, Susana Beatriz Urdínez, L.U. Nº 792.260, tramita la aprobación de tema y designación de directora de su Trabajo Final Integrador, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H.Nº 647/21 se aprueba el tema del trabajo respectivo y se designa a la Mgt. María Gabriela Soria como su Directora;

Que presentado el trabajo correspondiente, el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa eleva la propuesta de miembros que conformarán el Tribunal Evaluador;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 022/22 aconseja aprobar la solicitud y designar al tribunal evaluador del trabajo final de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 08/03/22)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tribunal Evaluador del Trabajo Final Integrador de Especialización en Mediación Educativa, presentado por la alumna Susana Beatriz Urdínez, L.U. Nº 792.260, titulado "*Mediación Educativa una camino hacia la gestión de conflictos en Primer Año de la carrera de Enfermería Profesional*":

Miembros Titulares: Mgt. Adriana Quiroga

Mgt. Mónica Sacchi

Mgt. Eleonora Avilés

Miembros Suplentes: Mgt. Rodrigo Solá

Esp. Flor María del Valle Rionda

Esp. Marta Paillet

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a Susana Beatriz Urdínez, Mgt. María Gabriela Soria, a los/las Jocentes miembros del Tribunal Evaluador, al Departamento de Posgrado, Especialización en Mediación Educativa y Boletín Oficial.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa